

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC)

3 de junio de 2024

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la CGC del 7 de mayo de este año.
2. Discusión y aprobación, si procede, de la modificación de la memoria verificada del Grado en Ciencias del Mar para responder a la No Conformidad planteada en el informe de la ANECA sobre la renovación de la Acreditación Institucional de la FCM.
3. Discusión y aprobación, si procede, del Plan de Mejoras de la FCM en respuesta al informe de la ANECA sobre la renovación de la Acreditación Institucional de la FCM.

Asistentes

Se convoca a través del correo electrónico a todos los [miembros de la CGC¹](#)

Resumen de la reunión

Se realiza una reunión extraordinaria para informar sobre el proceso de la renovación de la acreditación institucional de la FCM y la discusión y aprobación, si procede, de la respuesta a la No Conformidad planteada por el panel de la ANECA que aparece en el informe recibido en el mes de mayo. También se presenta para su discusión y aprobación, si procede, el Plan de Mejoras de la FCM, pensado para dar respuesta a las oportunidades de mejora que aparecen en este mismo informe.

Comenzando por el *punto 1*, la CGC aprueba el acta de la reunión del mes de abril por asentimiento. A continuación, *punto 2*, se informa del origen de la No Conformidad que plantea el informe de la ANECA. Se propone la respuesta a la no conformidad y las medidas a tomar, rectificando la tabla 4.4 (pag. 8) de la Memoria de Verificación del Grado en CC del Mar, modificada en 2015. La propuesta es aceptada por unanimidad de los asistentes. Finalmente, *punto 3*, se presenta a la CGC el Plan de Mejoras. Se discute punto por punto cada una de las soluciones propuestas y se hacen las siguientes modificaciones: en la OM1, debe de aparecer expresamente “Fórmate en Matemáticas” para dar respuesta a la falta de base que pueda tener parte del alumnado, recomendando que estos cursos se publiciten lo antes posible y por todos los canales que sea posible; en la OM3 se deben añadir como evidencias las Actas de la CAD del MUO e incluir como responsables al Vicerrectorado con competencias en Calidad y al Gabinete de Evaluación Institucional y finalmente, se propone que en la OM4 se solicite la posibilidad de incluir las encuestas dentro de la aplicación de la ULPGC, para facilitar al alumnado la realización de las encuestas de calidad.